

PROPUESTA DEL CONAPRED Y SU ASAMBLEA CONSULTIVA PARA UNA ELECCIÓN INCLUYENTE

Decálogo para una agenda electoral incluyente.

La Asamblea Consultiva y el Conapred, tienen la convicción de que en este proceso electoral 2018 la ciudadanía merece una campaña de ideas y propuestas que enriquezcan las discusiones públicas. Por ello, ponemos a disposición de todas y todos los contendientes un resumen de los principales pendientes en materia de inclusión que, después de los primeros 15 años de vida del Consejo, estimamos prioritarios. Esta lista pretende abonar a las propuestas para la construcción de un país más incluyente.

1. Dados los costos de la discriminación y las obligaciones constitucionales vigentes, la inclusión debe ser un criterio que considerar en todos los programas y las propuestas.
2. Los sistemas de información deben reflejar el gran abanico de personas que conviven en el territorio nacional, incluyendo a los grupos más marginados, para orientar el diseño de las políticas públicas y acotar las brechas de desigualdad.
3. Las iniciativas de leyes y propuestas de reformas de todos los niveles de gobierno (federal, estatales y municipales) deben reflejar en todo su contenido el principio de igualdad y no discriminación.
4. México requiere un sistema nacional que provea de servicios de cuidados a niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad o con alguna enfermedad, para que quienes los cuidan actualmente —principalmente las mujeres— puedan desarrollarse sin barreras.
5. Todas las mujeres deben acceder a los mismos derechos que el resto de la población en cualquier ámbito. Por ejemplo, las trabajadoras del hogar (90% mujeres) deben acceder a condiciones dignas de trabajo, lo que principalmente implica modificar las leyes del Trabajo y del Seguro Social.
6. Los 26 millones de personas indígenas en nuestro país deben tener acceso a mecanismos de participación en la toma de decisiones y gozar de los mismos derechos que las demás.
7. Las personas con discapacidad deben contar con los medios para poder participar libremente en todos los ámbitos de la vida cotidiana, lo que implica facilitar que accedan a todos los espacios, realicen trámites y tomen decisiones sin exigirles la intermediación de terceros. En estas campañas, todas las personas con discapacidad deben tener acceso a información y propuestas de campaña en formatos accesibles.
8. Se debe garantizar un trato digno a las personas migrantes de cualquier nacionalidad, de manera que puedan realizar sus proyectos de vida sin discriminación en México.
9. Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) deben gozar de todos los derechos sin distinción, lo que incluye el reconocimiento de su identidad, el matrimonio igualitario y en general el acceso sin discriminación a todos los espacios y servicios.
10. Es imperativo que los derechos de los pueblos y comunidades afrodescendientes en México sean reconocidos en la Constitución.